Renta cajera y se le pidio suplicar tenga
prouision que para que los dhos gastos de
reparos de muros y castillo artilleria
y demas cosas de guerra que en esta ciud
conuiene estan en defensa y corrientes para que se
puedan manegar en qualquiera facion de guerra
que se ofresca tenga prouision de que se cum
pla y tenga efecto el capitulo que en
el asiento de la concepcion de los dhos millones que
estos reynos hizieron a su mag.d en que se situa
la cantidad que se a de gastar en los reparos
de las mareallas de los lugares maritimos y for
tificacion de los que no lo estubieren se les
tribuyan en lo susodho y que a esta ciud
se remita la parte que le tocare para que
pueda continuar las dhas obras o mandar
que la partida de lo que montare al arr.to
que cada vn año de lo que a esta ciud tocare
pagar se conbierta en los dhos reparos y que
se continue la dha cobrança hasta
que queden acauados y que para que
lo susodho se haga con la perfecion conuinien
te especialmente para lo que toca al dho
castillo y nombre su mag.d y ingeniero para
que asista a la dha obra y que si alguna
cosa se le deuiere dar demas de los gastos